

COPA INTERCLUBES 2016



CONVOCATORIA

La Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C. (A.D.I.E.N.L.) en conjunto con el comité organizador de las pistas convocadas, con el Aval del Instituto del Deporte del Estado (I.N.D.E.) y la Federación Mexicana de Patinaje Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C. (FEMEPASHIDI)

CONVOCA

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C. y a otras asociaciones, a participar en el

“II COPA INTERCLUBES 2016”

Que se efectuará del **6 al 8 de MAYO del 2016** en las instalaciones de la pista de hielo del **DEPORTIVO ALPINO CHIPINQUE** ubicado Av. San Ángel #118 Sur Col. Residencial Chipinque en San Pedro Garza García, Nuevo León, en la pista de hielo **ICE COMPLEX**, ubicada en Ave. Movimiento Obrero #221 col. Los Treviño, Santa Catarina, Nuevo León y en la pista de hielo del **DEPORTIVO SAN AGUSTIN** ubicado Av. Lázaro Cárdenas Pte. 2450, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, N.L.

BASES

1. LUGAR DE COMPETENCIA

1.1 La competencia se dividirá entre las 3 pistas de hielo que fueron convocadas y se dividirán los niveles por pista de la siguiente forma:

En el **Deportivo San Agustín** competirán los niveles de Debutantes I, Debutantes II y Pre-Básicos

En el **Deportivo Alpino Chipinque** competirán los niveles de Básicos, Pre-Preliminar y Preliminar

En la pista **Ice Complex** competirán los niveles de Intermedios I, Intermedios II, Novicios, Avanzados I y Avanzados II

2. PARTICIPANTES.

2.1 La competencia está abierta para todos los competidores que se encuentren afiliados a las Asociaciones miembros de la FEMEPASHIDI, A.C. y a deportistas extranjeros afiliados a Federaciones o Asociaciones de cualquier país. No se aceptan patinadores independientes.

2.2 Todos los participantes se apegarán al Reglamento de Competencia que se anexa, así como a los niveles y categorías que marca la FEMEPASHIDI, A.C. y a todas las circulares y modificaciones marcadas en la página de la ISU, sobre el **Nuevo Sistema de Jueceo ISU y al Reglamento de la ISU.**

3. INSCRIPCIONES.

3.1 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose el domingo 24 de abril a las 16:00 horas.

3.2 Las inscripciones serán hechas a través de sistema ADIENL en www.adienl.org.mx en la sección de competencias. Para patinadores afiliados a otras asociaciones o patinadores internacionales se pide que envíen su petición a participar a esta copa al correo sistema@adienl.org.mx para hacerles llegar la ficha de registro respectiva.

3.3 La cuota de inscripción será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de Debutantes I a Preliminar y de \$1,200.00 (UN

MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para los niveles de Intermedios I a Avanzados II, la misma que podrá realizarse en la pista a que corresponda cada patinador. Dicha cuota cubre las horas de competencia en cada una de las pistas en donde se realizará la competencia.

3.4 Para que una inscripción quede registrada, el patinador deberá llevar a cabo el proceso de inscripción en su totalidad y entregar la ficha de inscripción junto con el pago a su pista y anexar así mismo **lista de elementos** y su o sus **CD's de la música** de la o las rutinas. En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores el Comité Organizador podrá tener la atribución de dar de baja al competidor (a), **descartando la posibilidad de prórroga para la entrega de música y lista de elementos.**

3.5. Las inscripciones extemporáneas podrán ser aceptadas a discreción del comité organizador, en cuyo caso serán acreedoras a una multa del **40% de la cuota de inscripción**. En caso de ser aceptados, podrán o no aparecer en los programas oficiales. La fecha límite para recibir inscripciones extemporáneas será el lunes 25 de abril a las 16:00 horas.

4. REGISTRO, SORTEO Y PRACTICAS OFICIALES

4.1 No existirá registro para este campeonato. La lista de elementos y Cd's de música se entregarán a la hora de hacer la inscripción a esta copa.

4.2 El sorteo y el orden de salida se hará en presencia de los miembros y representantes de cada pista un día después del cierre de inscripciones.

4.3 No se ofrecerán prácticas oficiales, sin embargo, podrán rentar horas de hielo en las distintas pistas según el nivel de cada competidor. El costo por hora de hielo en el Alpino Chipinque y del Deportivo San Agustín es de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos). Posteriormente se enviará información sobre el costo y horarios de las rentas de hielo que ofrece cada pista.

5. PREMIACION

5.1 Para los niveles de Pre- Básicos a Avanzados II se premiará a los competidores con Medalla Dorada, Plateada y Bronce para los Primeros, Segundos y Terceros lugares de cada categoría respectivamente. En los niveles de Debutantes I y Debutantes II se premiará a todos los participantes

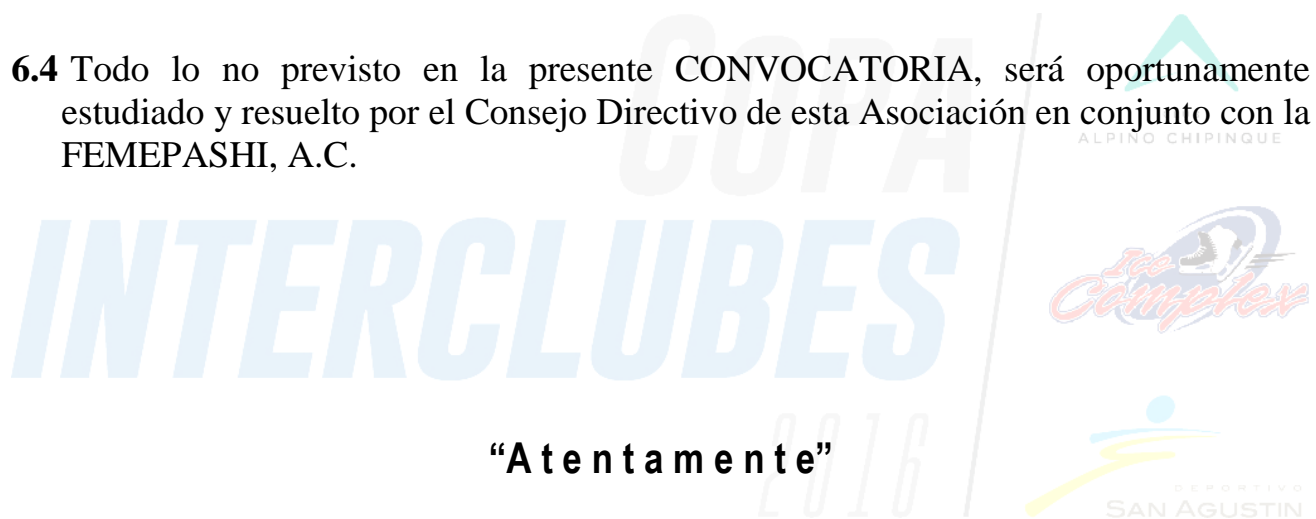
6. PUNTOS VARIOS

6.1 El Comité Organizador proporcionará servicio médico de emergencia a todos los participantes durante la Copa Interclubes.

6.2 La sola inscripción a esta competencia exime a esta Asociación, a la FEMEPASHIDI, A.C., así como a las pistas sede Deportivo Alpino Chipinque, Deportivo San Agustín Y Ice Complex, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir sus integrantes durante el desarrollo de prácticas oficiales y/o competencias de esta copa.

6.3 Se permitirá participar un nivel superior al nivel previamente aprobado.

6.4 Todo lo no previsto en la presente CONVOCATORIA, será oportunamente estudiado y resuelto por el Consejo Directivo de esta Asociación en conjunto con la FEMEPASHI, A.C.



“Atentamente”

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Selene", written over a horizontal line.

Selene Chávez de Cárdenas
**Presidente de la Asociación de
Deportes Invernales del Estado de Nuevo León**

C. José Luis Aguilar U.
**Presidente de la Federación Mexicana
De Patinaje Artístico sobre Hielo y Deportes
Invernales**



REGLAMENTO DE COMPETENCIA

II COPA INTERCLUBES 2016

1. Bajo ninguna circunstancia se podrá tener acceso al área de Jueces y/o cómputo durante las competencias. **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES, POR LO QUE NI EL COMITÉ ORGANIZADOR, NI LA FEMEPASHIDI, A.C. ACEPTARAN NINGUN TIPO DE PROTESTA RELACIONADA A LAS DECISIONES DE LOS JUECES.**
2. En esta copa podrán participar todos los patinadores del Estado de Nuevo León que estén debidamente afiliados a esta Asociación y al corriente en sus cuotas así como afiliados a otras asociaciones que estén debidamente registradas en FEMPASHIDI. De no cumplir con este requisito, no se aceptará su inscripción.
3. Todos los competidores y/o entrenadores, deberán presentarse en la pista 60 minutos antes de su competencia. El desarrollo del programa puede adelantarse o retrasarse hasta por un máximo de 60 minutos de acuerdo a las necesidades del evento, sin previo aviso. En competencias, si el patinador no llegase a tiempo, será descalificado.
4. Todos los competidores se regirán por los Estatutos y Reglamentos de categorías establecidos por la FEMEPASHIDI.
5. Queda prohibido el acceso de acompañantes o entrenadores no afiliados a las áreas designadas para competidores. En todo momento, los entrenadores deberán portar su identificación oficial del evento que proporcionará esta Asociación.
6. Es responsabilidad de cada participante, entrenador, padres de familia o público en general, ser ejemplo de honradez, buen comportamiento y verdadero sentido de compañerismo y ética deportiva durante todo el Campeonato. La Asociación y/o panel de jueces, tendrán la facultad de pedir a toda aquella persona, que directa o indirectamente se exprese de manera inapropiada sobre los organizadores, participantes o sobre las decisiones de los jueces, que abandone las instalaciones, pudiendo incluso amonestar y/o descalificar al competidor involucrado.
7. Todo lo no previsto en este Reglamento será resuelto en su momento por esta Asociación.